

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 45

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR EL DONATIVO DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DOLARES (\$159.00) PARA LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD MARIA L. VALDERRAMA MARTINEZ, DISTRITO ESCOLAR DE DORADO.

POR CUANTO: El artículo 10.014 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, facultad a los Municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La escuela de la Comunidad María L. Valderrama Martínez Distrito Escolar de Dorado provee educación a los niños del programa de educación especial Grupo R.M.

POR CUANTO: La escuela María L. Valderrama Martínez del Distrito Escolar de Dorado solicita un donativo de \$159.00 para la compra de un video cassette para los niños del programa de Educación Especial Grupo R.M.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1: Autorizamos un donativo de Ciento Cincuenta y Nueve (\$159.00) a La Escuela María L. Valderrama Martinez, al amparo del artículo 10.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2: Para cumplir el propósito indicado en la sección anterior, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio a que realice la transferencia de crédito entre partidas que se indica a continuación.

DE LA PARTIDA

299010-04-04-94.64	Mantenimiento de edificios	\$159.00
--------------------	----------------------------	----------

A LA PARTIDA

299010-03-04-94.4750	Aportación Municipal a la Escuela María L. Valderrama Martínez.	\$159.00
----------------------	---	----------

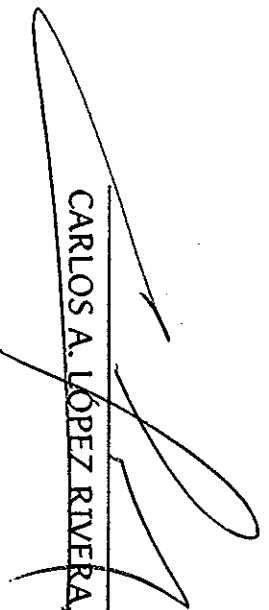
Sección 3: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Honorable
Alcalde de Dorado.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de noviembre de 1998


Sr. Miguel A. Concepción
Presidente Asamblea Municipal
(Interino)


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Asamblea Municipal
(Interina)

Aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado el día 30 de noviembre de 1998.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE